



PROGRAMACIÓN DEL AULA DE ARMONÍA

**DEPARTAMENTO DE Teóricas
Curso 2019-2020**





INDICE:

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. (L. O. E.)

- OBJETIVOS.
- CONTENIDOS.
- CONTENIDOS MÍNIMOS.
- DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.
- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.
- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
- METODOLOGÍA Y DIDÁCTICA.
- **METODOLOGÍA FRENTE A LA EMERGENCIA DE EPIDEMÍA**
- CRITERIOS DE PROMOCIÓN
- CRITERIOS DE RECUPERACIÓN.
- ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN
- REPERTORIO, BIBLIOGRAFÍA, ETC.
- AUDICIONES.
- ACTIVIDADES COMPL. Y EXTRAESCOLARES.
- CLASES COLECTIVAS.
- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS





- PERDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA
- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
- PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE





Criterios para la elaboración de las programaciones didácticas

Las programaciones didácticas se elaborarán teniendo en cuenta lo especificado en el artículo 42.3 del ROC (Bocyl del 29 de septiembre de 2005), así como en el artículo 31 de la Orden EDU/1188/2005 de 21 de septiembre por la que se regula la Organización y el funcionamiento de los Conservatorios Profesionales de Música de Castilla y León.

Las programaciones incluirán los siguientes aspectos:

- 1) La distribución temporal de los contenidos correspondientes a cada una de las evaluaciones previstas.
- 2) La metodología didáctica que se va a aplicar.
- 3) Los procedimientos de evaluación del aprendizaje de los alumnos y los criterios de calificación que vayan a aplicarse.
- 4) Las actividades de recuperación de los alumnos con asignaturas o materias pendientes de cursos anteriores, en los casos que proceda.
- 5) Las medidas de atención a la diversidad, en su caso, para los alumnos que las requieran.
- 6) Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar y, en su caso, los libros de texto de referencia para los alumnos que desarrollen el currículo oficial correspondiente a las enseñanzas escolares de régimen especial en Castilla y León.
- 7) Las actividades complementarias y extraescolares que se pretenden realizar desde el departamento.
- 8) El repertorio, la relación de obras, la bibliografía, los materiales y los recursos didácticos que se vayan a utilizar incluidos los libros y los instrumentos para uso de los alumnos.
- 9) En el caso de departamentos de especialidades o asignaturas instrumentales, las audiciones o recitales que el departamento estime necesario que los alumnos realicen durante el curso. En cuanto a asignaturas teóricas y teórico-prácticas, los trabajos y otras actividades que el departamento estime oportuno que el alumno realice durante el curso.
- 10) Las actividades complementarias y extraescolares que se pretenden realizar desde el departamento, así como las posibles propuestas sobre programación de actividades en coordinación con otros departamentos.
- 11) Las propuestas de los departamentos didácticos para las pruebas de ingreso a primer curso de las Enseñanzas Elementales y las posibles modificaciones que hayan de figurar en el proyecto curricular.
- 12) El contenido y el desarrollo de los distintos aspectos correspondientes a las pruebas de ingreso a los distintos cursos de las Enseñanzas Elementales y Profesionales.
- 13) En las programaciones didácticas de especialidades instrumentales que requieran de acompañamiento al piano, se incluirán las obras que los alumnos habrán de trabajar durante el curso.
- 14) La programación de las clases colectivas de acuerdo con los criterios generales que establezca la comisión de coordinación pedagógica, y la planificación de posibles actividades conjuntas entre las distintas clases colectivas de las Enseñanzas Elementales.
- 15) Los contenidos, la organización y estructura de las pruebas específicas destinadas al alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua.

Cada uno de los departamentos elaborará las programaciones didácticas teniendo en cuenta todos y cada uno de los puntos especificados anteriormente, añadiendo en su caso todos aquellos puntos que consideren necesario.





3º CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES (L. O. E.)

OBJETIVOS

Las enseñanzas de armonía de las enseñanzas profesionales de música tendrán como objetivos contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

Conocer los elementos básicos de la armonía tonal y sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.

Utilizar en trabajos escritos los elementos y procedimientos básicos de la armonía tonal. Desarrollar el oído interno tanto en el análisis como en la realización de ejercicios escritos. Identificar a través de la audición los acordes y procedimientos más comunes de la armonía tonal. Identificar a través del análisis de obras los acordes, los procedimientos más comunes de la armonía tonal y las transformaciones temáticas. Comprender la interrelación de los procesos armónicos con la forma musical. Aprender a valorar la calidad de la música. Aprender a usar el editor de partituras "Sibelius" (versión 7) junto a las aplicaciones instaladas en las tablets en dotación para el curso.

Utilizar programas que permitan el aprendizaje a distancia a través del p.c., prioritariamente: editores y lectores de PDF, y editor de partituras Sibelius 6, que permitan afrontar la emergencia generada por la epidemia de Coronavirus.

CONTENIDOS

El acorde. Consonancia y disonancia. Estado fundamental e inversiones de los acordes triadas y de séptima sobre todos los grados de la escala y de los acordes de novena dominante. Enlace de acordes. Tonalidad y funciones tonales. Elementos y procedimientos de origen modal presentes en el Sistema Tonal. El ritmo armónico. Cadencias Perfecta, Imperfecta, Plagal, Rota. Procesos cadenciales. Modulación: Diatónica y cromática, por cambio de función tonal, cambios de tono y modo, etc. Flexiones intratonales. Progresiones unitonales y modulantes. Series de sextas y de séptimas. Utilización de los elementos y procedimientos anteriores en la realización de trabajos escritos. Práctica auditiva e instrumental que conduzca a la interiorización de los elementos y procedimientos aprendidos. Análisis de obras para relacionar dichos elementos y procedimientos, así como las transformaciones temáticas de los materiales utilizados con su contexto estilístico y la forma musical.

Uso de editores informáticos de partituras ("Sibelius 7").

Práctica en el uso de editores de PDF dirigida a la realización de tareas a distancia y cursos no presenciales.





CONTENIDOS MÍNIMOS

El alumno deberá saber armonizar bajos de armonía con modulaciones por medio de acordes de tríada y séptima de dominante en estado fundamental e invertido, además deberá saber manejar el editor de partituras empleado en el curso.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

Los enlaces a la página "teoría.com" servirán a aclarar los argumentos del programa.

3º E. P.

Primer Trimestre

1. Familiarización con acordes de tríada en estado fundamental.
<https://www.teoria.com/es/aprendizaje/acordes/>
2. Aprendizaje de los tipos más frecuentes de duplicación a 4 v.
3. Repentización por el estudiante al piano de los bajos realizados.
4. Improvisación al piano de bajos cifrados.
5. Conocimiento de los errores producidos por la conducta de las voces de 5ª y 8ª paralelas.
6. Concatenación de acordes manteniendo unidas (ligadas) las notas comunes.
7. Conocimiento del movimiento paralelo, oblicuo y contrario de las partes.

Segundo Trimestre

1. Desarrollo y conocimiento de la numérica de los acordes consonantes (primera y segunda inversión). <https://www.teoria.com/es/aprendizaje/acordes/>
2. Consideración de distintas formas de armonización sin forzar la naturaleza tonal y modal de un mismo pasaje.
3. Disposición eficaz del material a la hora de evitar errores de 5ª y 8ª sin desmoronar el trabajo ya realizado (uso de pausas).

Tercer Trimestre

1. Estudio de séptimas de dominante y de sensible – inversiones -. <https://www.teoria.com/es/referencia/s/septima-acordes.php>
2. Estudio de análisis armónico de partituras.
3. Estudio de realización de los primeros tipos.
4. Conocimiento teórico de distintos tipos de modulación (acordes comunes a dos tonalidades, acordes característicos, modulación enarmónica, modulación improvisa).
5. Individualización correcta de modo y tonalidad al que pertenece el bajo.
6. Individualización previa de las modulaciones a realizar dado un bajo que armonizar.
7. **Aprendizaje de métodos que permitan seguir la programación a distancia de los puntos 1 a 6.**

4º E. P.

Primer Trimestre

1. Estudio de acordes de séptima de dominante y sensible en inversión con su numérica. Acordes de novena onceava y treceava.





<https://www.teoria.com/es/referencia/e/extensiones.php>

2. Aplicación de los mismos en ejercicios de bajo y tiple dados.
3. Estudio de acordes de séptimas secundarias con su numérica.
<https://www.teoria.com/es/referencia/s/septimas-nombre.php>
4. Aprendizaje de procedimientos de tonalización y modulaciones transitorias.

Segundo Trimestre

1. Práctica de preparación, percusión y resolución de acordes naturales, 4ª y 6ª y séptimas secundarias.
2. Improvisación por el estudiante al piano de bajos cifrados sin numérica.
3. Logro de independencia de las voces evitando repeticiones y giros ociosos, especialmente en la voz de tiple o soprano.
4. Estudio de inversiones de séptimas secundarias y su numérica.
5. Familiarización con progresiones unitonales y modulantes.
6. Estudio de pautas para establecer intervalos de transposición y extensión de progresiones.
7. Establecimiento en el bajo, antes de su realización, de posibles progresiones, así como asignación del tipo más idóneo.
8. Individualización correcta de modo y tonalidad a los que pertenece un bajo o un tiple, antes de proceder a su realización.
9. Estructuración previa y esquemática del percurso a recorrer, antes de emprender la realización de cualquier trabajo (en este orden: tonalidad, modo, modulaciones, progresiones numérica – si no está especificada –, imitaciones).

Tercer Trimestre

1. Estudio de la teoría y numérica de acordes alterados, quinta disminuida y aumentada, acordes de 6ª aumentada y su numérica.

Acordes de 6ª aumentada

<https://www.teoria.com/es/referencia/s/sexta-aumentada.php>

Acordes de 6ª napolitana

<https://www.teoria.com/es/referencia/n/napolitana.php>

2. Aplicación de elementos de análisis musical al bajo de armonía realizado.
3. Previsión de los intervalos más productivos a partir de los cuales realizar ejercicios de imitación.
4. **Aprendizaje de métodos que permitan seguir la programación a distancia de los puntos 1 2 y 3.**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Realizar ejercicios a partir de un bajo cifrado dado. Con este criterio de evaluación se trata de comprobar el dominio del alumnado en lo referente a la mecánica de





encadenamiento de acordes y su aplicación a una realización cuidada e interesante desde el punto de vista musical.

2. Realizar ejercicios de armonización a partir de tiples dados. Con este criterio se evaluará la capacidad para emplear con un sentido sintáctico los diferentes acordes y procedimientos armónicos por medio de una realización cuidada e interesante, con especial atención a la voz del bajo.

3. Realizar ejercicios de armonización a partir de bajos sin cifrar dados. Este criterio permite evaluar la capacidad del alumnado para emplear con un sentido sintáctico los diferentes acordes y procedimientos armónicos, así como su habilidad para la consecución de una realización correcta e interesante desde el punto de vista musical, con especial atención a la voz de soprano.

4. Componer ejercicios breves a partir de un esquema armónico dado o propio. Este criterio de evaluación permitirá valorar la capacidad del alumnado para crear en su integridad pequeñas piezas musicales a partir de las indicaciones armónicas esquemáticas o de los procedimientos que se le propongan, así como su habilidad para lograr una realización lógica, cuidada e interesante, con especial atención a las voces extremas.

5. Identificar auditivamente los principales elementos morfológicos de la armonía tonal. Mediante este criterio podrá evaluarse el progreso de la habilidad auditiva del alumnado a través de la identificación de los diversos tipos de acordes estudiados, en estado fundamental y en sus inversiones.

6. Identificar auditivamente los principales procedimientos sintácticos de la armonía tonal. Este criterio de evaluación permitirá valorar el progreso de la habilidad auditiva del alumnado en el reconocimiento del papel funcional jugado por los distintos acordes dentro de los elementos formales básicos (cadencias, progresiones, etc.).

7. Identificar auditivamente estructuras formales concretas. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para identificar la forma en que está construida una obra, así como para comprender la estrecha relación entre dicha forma y los procedimientos armónicos utilizados.

8. Identificar mediante el análisis de obras los elementos morfológicos de la armonía tonal. Con este criterio se podrá valorar la habilidad del alumnado en el reconocimiento de los acordes estudiados y su comprensión desde el punto de vista estilístico.

9. Identificar mediante el análisis de obras los procedimientos sintácticos y formales de la armonía tonal. Mediante este criterio será posible evaluar la habilidad alumnado para reconocer los procedimientos armónicos estudiados y los elementos formales básicos, su papel funcional y su comprensión desde el punto de vista estilístico.

10. Identificar mediante el análisis de obras los procedimientos de transformación temática. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para reconocer las transformaciones temáticas de los materiales que intervienen en una obra y su relación con el contexto armónico y estilístico.

11. Identificar auditivamente diversos errores en ejercicios preparados con esta finalidad y proponer soluciones. Con este criterio se pretende evaluar la habilidad del alumnado para detectar por medio de la audición los posibles defectos que puedan aparecer en un fragmento de música, así como su capacidad para proponer alternativas adecuadas.

12. Identificar mediante el análisis diversos errores en ejercicios preparados con esta finalidad y proponer soluciones. Este criterio permitirá valorar la habilidad del alumnado para





detectar, por medio del análisis, los posibles defectos que puedan aparecer en un fragmento de música, así como su capacidad para proponer soluciones adecuadas.

13. Seguir la evolución del estudiante a través de la corrección de ejercicios realizados a distancia, y entregados a intervalos semanales a través de los medios puestos a disposición en la página del Centro de Educación y el Portal de Educación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

3º E. P.

Primer Trimestre

- bajos unitonales:
- tríadas al estado fundamental en ambos modos 65%
 - atención a la conducta de las voces y a la equilibrada distribución de las duplicaciones 30%
 - Nuevas tecnologías (editor de partituras) 5%

Segundo Trimestre

- inversiones 65%
- conducta, equilibrio de voces y duplicaciones consolidados en el trimestre anterior 30%
- Nuevas tecnologías 5%

Tercer Trimestre

Debido a la segregación los porcentajes detallados en el tercer trimestre deberán ser entendidos como un complemento de lo ya aprendido en los dos primeros trimestres; aún así la calificación será el resultado de la suma de los porcentajes de cada argumento tratado, según lo indicado en la siguiente temporalización:

- séptimas de dominante y sensible 35%
- correcta interpretación de pasajes modulantes – determinando tono y modo correctos 40%
- conducta y equilibrio de voces el restante 20%.
- Nuevas tecnologías 5%





4º E. P.

Primer Trimestre

- Preparación, percusión y resolución de séptimas secundarias 25%
- uso correcto de inversiones de séptima de sensible 25%
- progresiones y modulaciones 34%
- movimientos de voces y equilibrio de duplicaciones 10%
- Nuevas tecnologías 5%
-

Segundo Trimestre

- conducción de las voces en ejercicios de bajo y tiple, uso de notas de paso y cromatismos 55%.
- cantabilidad de los elementos mencionados sumarán el 20 %
- ejercicios de análisis (modo, tonalidad, modulaciones, progresiones) 20%
- Nuevas tecnologías 5%
- .

Tercer Trimestre

Debido a la segregación los porcentajes detallados en el tercer trimestre deberán ser entendidos cómo un complemento de lo ya aprendido en los dos primeros trimestres; aún así la calificación será el resultado de la suma de los porcentajes de cada argumento tratado, según lo indicado en la siguiente temporalización:

- madurez respecto a conocimientos de análisis armónico 45%
- principios de análisis formal 50%
- Nuevas tecnologías 5%

METODOLOGÍA Y DIDÁCTICA

3º Y 4º E. P.

La enseñanza en las clases de una hora serán organizadas de forma tal que se puedan conciliar los elementos ya adquiridos con los nuevos sin crear conflictos. Para esto el espacio de tiempo será mejor estructurarlo en tres secciones de la siguiente forma:

en la primera actuando repaso de deberes o exámenes realizados; en la segunda introduciendo conceptos nuevos; en la tercera dedicándola a responder a preguntas y, naturalmente, a asignación de tareas nuevas. La proporción entre ellas podrá variar debiendo atender a exigencias excepcionales; sin embargo, por la naturaleza práctica del estudio de la armonía, la primera parte, esa dedicada a la corrección de los deberes, siendo la ocasión más propicia para ilustrar la teoría, abarcará más tiempo de las demás en razón de un 70% del total dejando el restante 30% a las demás. Paralelamente el estudiante deberá efectuar lecturas complementarias al programa y trabajos de investigación (orales o escritos) que le ayuden a conseguir los conocimientos necesarios para entender y reconocer los elementos históricos-sintácticos .





El método escogido privilegia un tipo de exposición simple y exhaustivo con amplio despliegue de ejemplos, a menudo requiriendo la participación de los alumnos: los ejercicios en clase serán realizados por ellos, la corrección será efectuada colectivamente, con intervenciones y supervisión, lo más posible, discretos, del docente. Igualmente apunta a la integración de los contenidos al uso de nuevas tecnologías: como tablets y editores de partituras. **La situación de segregación ha generado la necesidad de alcanzar los objetivos y los contenidos de la programación a través de clases no presenciales. Esto supone la realización y corrección de tareas y prestaciones realizadas a distancia, principalmente por medio de archivos PDF y partituras editados enviados a través del correo oficial de educacyl.**

METODOLOGÍA FRENTE A LA EMERGENCIA DE EPIDEMIA DE CORONAVIRUS

Tras la suspensión de las clases el seguimiento de los alumnos se realizará a distancia. El contacto se mantendrá a través de los medios ofrecidos en el portal de educación, entre los cuales primará el correo oficial de "educacyl"; y a través de los mismos serán entregadas y recibidas las tareas del 3º trimestre hasta nueva orden.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN

3º E. P.

Primer Trimestre

Saber realizar bajos unitonales usando tríadas al estado fundamental en ambos modos (65%) teniendo en cuenta la conducta de las voces y a la equilibrada distribución de las duplicaciones (30%). Uso de nuevas tecnologías (5%).

Segundo Trimestre

- Realizar inversiones (65%) teniendo en cuenta la conducta, equilibrio de voces y duplicaciones consolidados en el trimestre anterior (30%). Uso de nuevas tecnologías (5%).

Tercer Trimestre

Realizar bajos con séptimas de dominante y sensible (40%) teniendo en cuenta la correcta interpretación de pasajes modulantes – determinando tono y modo correctos (35%) y la conducta y equilibrio de voces el restante 20%. Uso de nuevas tecnologías (5%).

4º E. P.

Primer Trimestre

Saber realizar bajos unitonales con preparación, percusión y resolución de séptimas secundarias (25%) el uso correcto de inversiones de séptima de sensible (25%), progresiones y modulaciones (35%), teniendo en cuenta el movimientos de voces y





equilibrio de duplicaciones (10%) Uso de nuevas tecnologías (5%).

Segundo Trimestre

Saber realizar bajos unitonales conduciendo de las voces en ejercicios de bajo y tiple, por medio del uso de notas de paso y cromatismos (55%), cantabilidad de los elementos mencionados (20 %) y realizar ejercicios de análisis (modo, tonalidad, modulaciones, progresiones) (20%). Uso de nuevas tecnologías (5%).

Tercer Trimestre

Demostrar madurez respecto a conocimientos de análisis armónico 45% y de principios de análisis formal 50% Uso de nuevas tecnologías (5%).

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

1- Si el alumno acumula las faltas seguidas o alternas que a continuación se detallan a lo largo de un trimestre con causa justificada o no, el alumno perderá el derecho a la evaluación continua, teniendo derecho a realizar un examen al final del trimestre o del curso de los contenidos impartidos en el período en que perdió la evaluación continua. Los exámenes constarán de las pruebas que se detallan en este documento y en las diferentes asignaturas u cursos del Departamento.

Armonía- 5 faltas (clases de 1 hora)

Análisis- 5 faltas (clases de 1.30 horas)

Fundamentos de Composición- 5 faltas (clases de 1.30 horas)

2- Los exámenes que se realicen por pérdida del derecho a la evaluación continua, serán juzgados por un tribunal compuesto por profesores del departamento.

3- En la asignatura de lenguaje musical, si un alumno pierde el derecho a la evaluación continua en un trimestre y no se presenta a la prueba específica para ese caso y se incorpora al siguiente trimestre, deberá realizar examen de recuperación de la teoría del trimestre anterior y de los aspectos específicos del trimestre en el que no asistió a clase y por tanto no fue evaluado.

4- La calificación de cada prueba se atenderá a los contenidos de evaluación y a los criterios de evaluación y calificación indicados en la programación de la asignatura.

El departamento dará a conocer con antelación suficiente las fechas de realización de las pruebas trimestrales.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

El alumno deberá ejercitarse en las pruebas en las que no ha alcanzado los mínimos exigibles, asistiendo a las clases de refuerzo.

REPERTORIO, BIBLIOGRAFÍA, ETC.





"Curso de Formas Musicales". Zamacois. Edición Idea Música.
"Armonía". Walter Piston. Edición Labor.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Será incumbencia del docente de Fundamentos de Composición promover asistencia a obras teatrales y conciertos de música públicos, audiciones en el centro y conferencias que ilustren temas tratados en el curso; así como la simple asistencia a audiciones colectivas en el aula con los medios mecánicos de reproducción disponibles. El alumno de armonía asistirá a recitales y conciertos promovidos en el centro con el fin de tomar conciencia de su capacidad de análisis adquirida.

Será incumbencia del docente de Fundamentos de Composición promover asistencia a obras teatrales y conciertos de música públicos, audiciones en el centro y conferencias que ilustren temas tratados en el curso; así como la simple asistencia a audiciones colectivas en el aula con los medios mecánicos de reproducción disponibles. El alumno de armonía asistirá a recitales y conciertos promovidos en el centro con el fin de tomar conciencia de su capacidad de análisis adquirida.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

El aula dispondrá de un piano, de un proyector de pantallas de P.C. - el ordenador será facilitado por el docente, y de una cadena de música para audiciones de Cds y cintas magnéticas. Tablet y programas para la edición de partituras.

PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

1- Si el alumno acumula las faltas seguidas o alternas que a continuación se detallan a lo largo de un trimestre con causa justificada o no, el alumno perderá el derecho a la evaluación continua, teniendo derecho a realizar un examen al final del trimestre o del curso de los contenidos impartidos en el período en que perdió la evaluación continua. Los exámenes constarán de las pruebas que se detallan en este documento y en las diferentes asignaturas u cursos del Departamento.

Armonía- 5 faltas (clases de 1 hora)

Análisis- 5 faltas (clases de 1.30 horas)

Fundamentos de Composición- 5 faltas (clases de 1.30 horas)

2- Los exámenes que se realicen por pérdida del derecho a la evaluación continua, serán juzgados por un tribunal compuesto por profesores del departamento.

3- En la asignatura de lenguaje musical, si un alumno pierde el derecho a la evaluación continua en un trimestre y no se presenta a la prueba específica para ese caso y se incorpora al siguiente trimestre, deberá realizar examen de recuperación de la teoría del trimestre anterior y de los aspectos específicos del trimestre en el que no asistió a clase y por tanto no fue evaluado.

4- La calificación de cada prueba se atenderá a los contenidos de evaluación y a los criterios de evaluación y calificación indicados en la programación de la asignatura.





5- En el tercer trimestre se suspenden las clases presenciales, por lo tanto entra en vigor el seguimiento a distancia de las tareas, y sobre el mismo se contabilizará la falta de asistencia y la pérdida del derecho a la evaluación continua.

El departamento dará a conocer con una antelación suficiente las fechas de realización de las pruebas trimestrales.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Dado el caso y la gravedad de la discapacidad serán propuestas en sede de reunión de departamento, y comunicadas a la C.C.P, las medidas de atención necesarias. Igualmente en caso de estudiantes extranjeros con dificultad de comunicación se dispondrán medidas extraordinarias, como clases individuales de refuerzo y adquisición de diccionarios bilingües.

PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

Los alumnos que no superen los mínimos exigidos en junio y quieran acceder al curso siguiente deberán realizar la prueba: en 4^o y 5^a E. P. realizar un bajo de armonía que corresponde al examen de tercer trimestre del mismo año con el material especificados en los contenidos y los criterios de calificación de esta programación.

